INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 07/2019 – ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (USADA) - ID N°: 359680.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio del año 2.019, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 07/2019 – ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (USADA) - ID N°: 359680**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos expresar cuanto sigue:

1- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada la siguiente firma:

- Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7.

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: "**Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma que se detalla a continuación:

- Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7.

TOTAL DE OFERTA: Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones).-

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS – SECCIÓN VII – ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

REQUERIMIENTOS	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE Póliza: Royal Seguros S.A. Validez: 71 Días. Total: 18.000.000 Gs.

REQUERIMIENTOS	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
h. Patente municipal vigente.	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados, conforme a lo establecido en la SECCIÓN III - SUMINISTROS REQUERIDOS del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a lo propuesto (AMBULANCIA), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que tendrán que alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) o más requerido sin importar la cantidad de contratos para cada uno de los últimos 3 (tres) años requeridos (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
b. Contratos u Órdenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
c. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.	N/P
d. El Oferente deberá presentar el Balance General de los años (2016-2017-2018), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Proveedor pudiera considerar de interés.	CUMPLE

3- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – SECCIÓN II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.	
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:	
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE No Detectado
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	CUMPLE No Aparece en SINARH
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el representante legal de la empresa oferente partícipe en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.
Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas".

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	
• Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por las Empresas Oferentes en cada uno de sus ítems y/o sub-ítems se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) CAPACIDAD FINANCIERA:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016-2017-2018).-	COEFICIENTE: 1,83 CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2016-2017-2018).-	COEFICIENTE: 0,44 CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.-	COEFICIENTE: 0,23 CUMPLE

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:	
• Experiencia: a. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a lo propuesto (AMBULANCIA), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que tendrán que alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) o más requerido sin importar la cantidad de contratos para cada uno de los últimos 3 (tres) años requeridos (2016, 2017, 2018). b. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de vehículos en general, para lo cual deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Copias de Contratos en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) que evidencien la comercialización de vehículos.	CUMPLE
• Capacidad Técnica: a. Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. b. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1.

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7**, con domicilio en Ruta Capitán. Andrés Insfrán N° 1570 C/ Lara Castro – Luque – Central – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 07/2019 – ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (USADA) - ID N°: 359680**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones)**.-

Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio Cesar Melgarejo Sarubbi
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Administrativa y Financiera

.....
Sra. Fanny Mariel Silvero Cañete
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

.....
Abg. Héctor Dalmacio Méndez Centurión
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 07/2019 – ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA (USADA) - ID N°: 359680

Empresa ENGINEERING S.A. – RUC Nº: 80047025-7									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101703-002	Ambulancia con Unidad de Terapia Intermedia	Unidad	Unidad	1	HYUNDAI	COREA	320.000.000	320.000.000
Total General (IVA incluido)									320.000.000

Son guaraníes: (Trescientos veinte millones).----------

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC